
LATINOAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA

LA UNIÓN EUROPEA Y LA SOCIEDAD CIVIL DE LATINOAMÉRICA

Anatoly A. Kanúnnikov

Ph.D. (Historia) soc-eco@yandex.ru

Instituto de Europa de la Academia de Ciencias de Rusia
Mojovaya, 11-3, Moscú, 125009, Federación de Rusia

Recibido el 17 de junio de 2016

Resumen: *El presente artículo se centra en la investigación de las relaciones de la Unión Europea con las organizaciones de la sociedad civil de los países de Latinoamérica. En el artículo se analizan las formas de colaboración y programas orientados a las organizaciones de la sociedad civil en los países latinoamericanos. Se estudia la participación de las organizaciones de la sociedad civil de Latinoamérica en la negociación de los acuerdos de asociación y logro de otras metas trazadas por la UE en el desarrollo de su política exterior. UE viene brindando un extenso apoyo financiero a las organizaciones de la sociedad civil en esta región del mundo. Se observa que la UE está enfrentando algunas dificultades al entablar diálogo con la sociedad civil de Latinoamérica. Se ofrece un pronóstico acerca de perspectivas del desarrollo de la UE y la sociedad civil de Latinoamérica.*

Palabras clave: *La Unión Europea, América Latina, sociedad civil, democracia, diálogo social, derechos humanos, desarrollo social, relaciones internacionales*

THE EUROPEAN UNION AND THE CIVIL SOCIETY IN LATIN AMERICA

Anatoly A. Kanunnikov

Ph.D.(History) soc-eco@yandex.ru

Institute of Europe, Russian Academy of Sciences (RAS)
Mokhovaya, 11-3, Moscow 125009, Russian Federation

Received on June 17, 2016

Abstract: *This article is devoted to the study of relations of the European Union with civil society organizations in Latin America. The paper analyzes the forms of cooperation and EU programs targeted to civil society organizations in Latin American countries. The article analyzes the involvement of Latin American civil society organizations in the discussion about the Association Agreements and other points of EU foreign policy in the region. It is noted that the EU provides extensive financial support to civil society organizations in this region of the world. Also it shows that the EU meets certain difficulties in organizing the dialogue with civil society in Latin America. The article makes a forecast on the prospects of development of the EU dialogue and civil society in Latin America.*

Keywords: *European Union, Latin America, civil society, democracy, social dialogue, human rights, social development, international relations*

ЕВРОПЕЙСКИЙ СОЮЗ И ГРАЖДАНСКОЕ ОБЩЕСТВО ЛАТИНСКОЙ АМЕРИКИ

Анатолий Алексеевич Канунников

Канд. ист. наук, ведущий научный сотрудник (soc-eco@yandex.ru)

Институт Европы РАН

Российская Федерация, 125009, Москва, Моховая ул., 11-3

Статья получена 17 июня 2016 г.

Аннотация: *Настоящая статья посвящена исследованию отношений Европейского союза с организациями гражданского общества стран Латинской Америки. В статье анализируются формы сотрудничества и целевые программы ЕС для организаций гражданского общества в латиноамериканских странах. Показано участие организаций гражданского общества Латинской Америки в обсуждении договоров об ассоциации и достижении других целей, которые ставит ЕС в реализации своей внешней политики. ЕС оказывает широкую финансовую поддержку организациям гражданского общества в этом регионе мира. Отмечается, что ЕС встречает определённые трудности при организации диалога с гражданским обществом Латинской Америки. В статье делается прогноз относительно перспектив развития диалога ЕС и гражданского общества Латинской Америки.*

Ключевые слова: Европейский союз, Латинская Америка, гражданское общество, демократия, социальный диалог, права человека, социальное развитие, международные отношения

En la búsqueda de vías de desarrollo y solución de problemas sociales latentes, las élites políticas de Latinoamérica consideran atentamente la experiencia de la solución de semejantes problemas en otras regiones del mundo, en particular, en los países de la Unión Europea (UE) [1]. Como uno de los aspectos de la práctica europea, que despierta interés en Latinoamérica, puede considerarse el alto nivel de participación de la sociedad civil en la toma de decisiones a todo nivel del poder estatal en la mayoría de los países europeos.

Hay que admitir que en Rusia se presentan diferentes evaluaciones del grado de la influencia de la sociedad civil sobre la toma de decisiones en los países de la UE. Un ejemplo más reciente: en el referéndum en los Países Bajos, la sociedad civil dio el voto en contra de la asociación de Ucrania con la UE (abril de 2016), sin embargo la voluntad popular ha sido ignorada por las autoridades del país y de la UE, y lo sigue haciendo, por lo menos, hasta el momento presente. Al mismo tiempo, tenemos otro ejemplo, cuando los resultados negativos de los referendos en Francia y los Países Bajos impidieron la adopción de la Constitución de la UE. Desde mi punto de vista, no vale la pena idealizar el nivel de desarrollo democrático en los países de la UE, a la cual, a mi parecer, le falta mucho para llegar a la perfección. Sin ser un eurooptimista, más bien daría la razón a aquellos expertos europeos que señalan la poca eficiencia de las instituciones democráticas en la toma de decisiones en los países de la UE. Por otro lado, no puedo catalogarme como europesimista por cuanto percato la participación de la sociedad civil europea en la solución de los

conflictos sociales difíciles que ha enfrentado y sigue enfrentando Europa. En cuanto a mi actitud hacia la sociedad civil europea, yo me posicionaría, más probable, como un eurorealista y no negaría el aporte exitoso de las organizaciones de la sociedad civil europeas en el desarrollo del diálogo social e instituciones democráticas en los países de Europa Occidental después de la Segunda Guerra mundial.

En Latinoamérica, entre los representantes de la sociedad civil se registra el entendimiento de que en el mundo actual, el desarrollo de la participación democrática se traduce en la transición al desarrollo sostenible basado en tres componentes: economía, dimensión social y medioambiente. En estas circunstancias “la sociedad civil debe ser parte integrante de este nuevo consenso, para favorecer una verdadera apropiación de las políticas de desarrollo por parte de las poblaciones”, señalaron los participantes del diálogo entre la sociedad civil de Latinoamérica y Europa [2, p. 4].

Por su parte, la UE sinceramente considera indispensable compartir con los países socios, entre ellos los países de Latinoamérica, su experiencia de involucrar la sociedad civil en los debates nacionales y la inserción de un círculo amplio de las organizaciones sociales al proceso de toma de decisiones en los temas de desarrollo. La experiencia europea demostró que la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones permite no solo triunfar en la vía del desarrollo sostenible, sino también garantizar la gobernación exitosa de la sociedad, pues, la participación de la sociedad civil aumenta la transparencia de los mecanismos de poder.

El interés a la experiencia europea en los países de América Latina se debe mayormente a que la UE ofreció a los países de la región un nuevo paradigma de relaciones donde los temas de

desarrollo, democracia y la defensa de los derechos humanos ocupasen un lugar especial. Esto es de suma importancia para la mayoría de los países de la región, donde, según las referencias históricas, hace muy poco predominaban los regímenes autoritarios y dictatoriales. Los EE.UU., el socio principal de los países latinoamericanos en el ámbito internacional durante muchos años, apoyando activamente a los regímenes de F. Duvalier, A. Pinochet, A. Somosa y otros, nunca se han planteado como meta de su política en la región el desarrollo de democracia y defensa de los derechos humanos.

Respondiendo a la demanda de sus socios latinoamericanos, el Comité Económico y Social Europeo (CESE) se propone fortalecer las instituciones de la sociedad civil, crear y fomentar las estructuras de diálogo y mitigar discrepancias entre instituciones de la sociedad civil y representantes de las autoridades políticas en cada región y en cada país latinoamericano y caribeño. De esta manera, no sin apoyo de la UE fue creado el Consejo de Desarrollo Económico y Social (CDES) en Brasil. Esta experiencia despertó interés en otros países de la región, en particular, en México, donde luego apareció El Consejo Mexicano para el Desarrollo Económico y Social (COMDES) [3].

Firmando acuerdos con los países de Latinoamérica, la Unión Europea tiene bien claro, que un eficiente diálogo multinivel entre la UE y Latinoamérica es posible siempre y cuando éste tenga involucrada a la sociedad civil de ambos continentes. Los planes de la extensa cooperación podrán plasmarse si cuentan con la aceptación y el apoyo de los círculos sociales más amplios de los países latinoamericanos.

La primera experiencia del diálogo con la sociedad civil de México en base legal del “Acuerdo de Asociación” concluido

entre la UE y los Estados Unidos Mexicanos se remonta a 1997 cuando el Artículo 39 estableció la cláusula sobre la cooperación en materia de derechos humanos y democracia. En esta cláusula fue precisado que la cooperación se centrará principalmente en lo siguiente: “ a) El desarrollo de la sociedad civil por medio de programas de enseñanza, formación y sensibilización de la opinión pública; b) Medidas de formación y de información destinadas a ayudar a las instituciones a funcionar de manera más efectiva y fortalecer el Estado de Derecho; c) La promoción de los derechos humanos y de los valores democráticos” [4].

La Comisión Europea y el gobierno de México contribuyeron a la celebración de varios foros del Diálogo la Sociedad Civil UE-México. El primer foro tuvo por objetivo empezar la discusión del Acuerdo Global e intercambiar opiniones sobre formas de su implementación, o sea, discutir con los representantes de la sociedad civil de la UE y México las cuestiones de la cooperación política y económica [5]. Sin embargo, los puntos concretos de la institución del diálogo con la sociedad civil ya se discutían en el IV Foro, que coincidió con el décimo aniversario de la firma del Acuerdo Global [6] y al cual concurren representantes de los empresarios y productores agrarios, organizaciones sindicales, organizaciones no gubernamentales y civiles, representantes de los círculos académicos. Los representantes de la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo (ALOPD) participaron activamente con sus socios mexicanos en la preparación y realización de este foro, así como en los tres anteriores.

Vale destacar que las organizaciones de la sociedad civil siempre habían apoyado activamente los planes del fortalecimiento continuo de las relaciones entre México y la UE,

pero esta vez en el documento final, que firmaron dieciocho organizaciones de las sociedades civiles de México y Europa, se observaron ciertas críticas. Los participantes del foro destacaron que “las organizaciones de la sociedad civil (OSC) de ambas regiones, que damos seguimiento a las relaciones internacionales, hemos intentado influir de forma constructiva - a través de propuestas, estrategias y acciones de cabildeo - para cambiar el estilo y alcance de las negociaciones e incidir en la toma de decisiones que modifiquen la tendencia a la desigualdad, en el marco del reconocimiento a los derechos humanos en su dimensión integral, en un ámbito de respeto y equidad, que reconozca las asimetrías y se propongan contribuir a un modelo de desarrollo sustentable y equitativo” [7, p. 1]. En su opinión, la situación óptima implicaría los esfuerzos unidos de los gobiernos y la sociedad civil.

Se destacó en la Declaración adoptada, que la sociedad civil no tuvo la oportunidad de ejercer una influencia activa sobre el proceso de las relaciones bilaterales debido a los mecanismos restringidos de dicha participación. Si bien la sociedad civil tuvo una posibilidad de “ser escuchada”, más no la de influir al subsiguiente proceso para lograr un consenso. “A pesar de nuestros esfuerzos, percibimos que no hemos conseguido intercambios regulares y profundos” [7, p. 1]. Además, la UE y el gobierno de México fueron objetos de crítica tanto por la falta de empeño en la realización de los acuerdos del foro anterior, como por la omisión de parte de la UE de facilitar la participación oportuna de la sociedad civil europea en el proceso de preparación del foro. En práctica, lo mencionado resultó en la participación limitada de la sociedad civil europea en el IV Foro, siendo insignificante su influencia sobre las decisiones adoptadas.

Sin duda, todos los participantes del IV Foro esperaban que se hiciera realidad lo expuesto en el plan conjunto de acciones: “La Asociación Estratégica entre México y la UE tiene como objetivos rectores la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho; la protección de los derechos humanos; el desarrollo económico sustentable; la igualdad de oportunidades y el compromiso mutuo en la lucha contra la pobreza y la exclusión social”[7, p. 2]. No obstante las organizaciones de la sociedad civil pronunciaron que era indispensable establecer una relación bilateral justa y equitativa que permita disminuir las desigualdades que se formaron entre México y la Unión Europea.

Cabe mencionar, que durante más de diez años antes de este foro, las organizaciones de la sociedad civil estaban tratando de convencer al gobierno mexicano de que las relaciones con los países desarrollados debieron construirse sobre otros principios, considerando, pues, la asimetría, trayectoria histórica y desarrollo irregular. En cuanto a las relaciones económico-comerciales, los representantes de la sociedad civil se mostraron preocupados de que el balance comercial no es a favor de México de cara a la solución de los problemas de desarrollo que enfrenta. Los participantes del Foro exhortaron al gobierno mexicano a lograr una situación cuando el gobierno y la sociedad civil estén unidos en su afán de lograr unas relaciones equitativas con la UE favoreciendo el desarrollo del país y las instituciones de democracia [7].

En los acuerdos entre la UE y México, como con otros países de Latinoamérica, predominan las cuestiones económicas y comerciales. En opinión de los representantes de la sociedad civil, es la hora de cambiar dicho enfoque y priorizar los temas sociales y políticos. Las organizaciones de la sociedad civil

consideran que han recorrido camino largo de articulación, propuesta y diálogo, su discusión y formulación para contribuir a una nueva agenda bilateral para “que se traduzca en beneficios para la población, con iniciativas viables y políticas públicas de inclusión, novedosas y participativas, como condición para la gobernabilidad democrática y el pleno ejercicio de los derechos humanos” [7, p. 3].

Luego, fueron emprendidos unos pasos para crear los mecanismos concretos de interacción con la sociedad civil de México y adoptados los programas para el período hasta 2017, tales como derechos humanos, igualdad de géneros y la lucha contra la pobreza. Fueron asignados 15 millones de euros para los fondos, organizaciones y asociaciones, cuya actividad está relacionada con los asuntos de la colaboración con las autoridades locales, participación ciudadana, prevención del crimen, defensa de los derechos humanos, desarrollo de comunidades de pueblos indígenas y la lucha contra violencia y pobreza [7].

Considerando la experiencia del diálogo con la sociedad civil de México, en adelante la UE empezó a incluir los mecanismos concretos de diálogo con la sociedad civil en los acuerdos de asociación. Un nuevo formato y el carácter de cooperación entre la UE y la sociedad civil de los países latinoamericanos, se ilustra bien con el ejemplo de Chile. Se sabe que la UE y Chile vienen manteniendo amplias relaciones bilaterales cuya base iba cimentándose desde 1967 cuando en Santiago de Chile fue inaugurada la primera representación de la Comisión Europea en Latinoamérica. En 2002 fue firmado el Acuerdo de Asociación, en cuyo marco iban desarrollándose las relaciones económicas y políticas desde 2003 y a partir de 2005 llegaron a su plenitud. Por ejemplo, el Acuerdo de Asociación entre la UE y Chile tiene

previsto un Artículo especial 10 sobre el Comité Consultivo Conjunto [8].

Efectivamente, la creación del Comité Consultivo Conjunto (CCC), integrado, por un lado, por los miembros del Comité Económico y Social Europeo, y por otro lado, por los representantes de la sociedad civil de los países interesados, permite facilitar de mejor manera la participación de los ciudadanos en la discusión de la agenda bilateral, obtener la información sobre la participación de la sociedad civil en la solución de muchos problemas en otros países. En el marco del Acuerdo, la cooperación de la UE con los representantes de la sociedad civil de Chile se efectúa en diferentes formas desde el apoyo financiero directo hasta la celebración de encuentros y diálogos con diferentes partes interesadas. Los diálogos con la sociedad civil se desarrollan en el marco tanto del diálogo político entre la UE y las estructuras gubernamentales de Chile con la participación de los representantes de la sociedad civil, como de los programas especiales de cooperación.

Entonces, en Chile se han llevado a cabo los siguientes diálogos con los representantes de la sociedad civil:

- 1^{er} Diálogo con la sociedad civil en el marco del Acuerdo de Asociación UE-Chile;
- Consulta a la sociedad civil previa a las convocatorias de la cooperación de líneas temáticas (Marzo 2008);
- Jornada de reflexión con la sociedad civil en el marco de la revisión a medio término (MTR) de la estrategia de cooperación UE-Chile para el periodo 2007-2013. (Abril 2009);
- Diálogo UE-Sociedad Civil en materia de Derechos Humanos (Abril 2009);
- Diálogos UE-Sociedad Civil en materia de Empleo (2009);

- 2^{do} Diálogo UE-Sociedad Civil en Derechos Humanos (Octubre 2011);
- 2^{do} Diálogo con la sociedad civil en el marco del Acuerdo de Asociación UE-Chile (Septiembre 2011).

La agenda a discutir con la sociedad civil es bastante amplia lo que se deduce del temario de los encuentros. Al mismo tiempo, al discutir con la sociedad civil la estrategia de cooperación EU-Chile a mediano plazo para 2007-2013, los siguientes temas fueron precisados y ampliamente debatidos: cohesión social; educación superior; medioambiente; innovaciones y competencia. Los participantes de dicha discusión llegaron a la conclusión de que “la sociedad civil necesita apoyo para instalarse como actor fuerte para profundizar la democracia y establecer realmente el diálogo social”. En el sistema de educación superior “priorizar el fortalecimiento de la formación académica ... a través de becas y programas, poniendo énfasis en las carreras de pedagogía”. En el ámbito de la protección de medioambiente “la clave está en la gente y en la creación de organizaciones capaces de acumular conocimiento y movilizar ciudadanía”. En lo que se trata de las innovaciones y competencia, fue recomendado “tomar modelos europeos ... y probarlos en Chile de un modo controlado” concentrando los recursos en una pequeña cantidad de proyectos para asegurarse de su eficiencia [9].

En el II Diálogo con la sociedad civil en el marco del Acuerdo de Asociación EU-Chile que se llevó a cabo el 6 de septiembre de 2011 en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, participaron 116 representantes de diferentes sectores de la sociedad civil. El diálogo se llevó a cabo en forma de informes sobre los lineamientos principales de cooperación y

comercio, desarrollados en el marco del Acuerdo, con posterior intercambio de opiniones en dicha materia con los representantes de la sociedad civil.

En el marco de este evento, se trataron los asuntos del mantenimiento del diálogo social en la Unión Europea y Chile. Sin embargo, la conversación empezó con la comparación de la base institucional de la actividad de la sociedad civil de la UE y Chile. Los representantes del Comité Económico y Social Europeo (CESE) llamaron la atención de los recurrentes a la solución de dos asuntos cruciales: la cohesión social y la intensificación de las actividades de la sociedad civil. Se destacó que promoviendo la cohesión social en Chile a través del Acuerdo de Asociación, se puede no solo expandir el comercio y atraer las inversiones, sino también lograr el desarrollo del diálogo político en el país y la participación activa en éste de los representantes de la sociedad civil. El representante del CESE destacó que la meta estratégica consiste en la participación de la sociedad civil de Chile en la implementación del Acuerdo de Asociación mediante: a) actividades en el marco del Comité Consultivo Conjunto en base del Artículo 10 y b) eventos en forma de discusiones no oficiales, foros, seminarios, etc. en cumplimiento del Artículo 11 del Acuerdo citado.

El Acuerdo de Asociación ofrece una base legal para la actividad del CCC, cuya función consiste en formular recomendaciones de parte de la sociedad civil en forma de consultas o desarrollar iniciativas propias. De su parte, el CESE se dispone a brindar su apoyo completo a estas iniciativas.

Además, fueron analizadas las iniciativas legislativas que aseguraban tanto un cierto nivel de participación de la sociedad civil, como la necesidad de realización más rápida de la Ley

20.500^{*}. Los representantes de la sociedad civil fueron informados sobre la creación del Fondo de fortalecimiento de la sociedad civil. El Consejo de esta organización está compuesto de 11 personas, 6 de las cuales fueron elegidas por las organizaciones mismas de la sociedad civil a través del mecanismo de consultas, y los demás designadas por el gobierno y el Congreso.

En cumplimiento del Acuerdo de Asociación UE-Chile, fueron formalizadas las modificaciones legislativas referentes a la actividad de las organizaciones no gubernamentales. En este aspecto, mediante la Ley 20.500 de 16.08.2011, se crearon varios mecanismos de la participación de la sociedad civil en el diálogo político y social: 1º conocimiento público de la información relevante; 2º cuentas públicas participativas; 3º señala áreas donde debe existir opinión de la sociedad civil; 4º establece comités de participación de la SC en cada ministerio, a través de los denominados “Consejos Consultivos de la Sociedad Civil” [10, p. 3].

El departamento correspondiente del gobierno brinda el apoyo consultivo a los ministerios (según su solicitud) para soluciones apuntadas a la expansión de la participación de la -sociedad civil, aumento del nivel de información, exposición de la política estatal.

Un trabajo de este tipo había sido realizado ya para el comienzo del II Diálogo en el ámbito de la educación, salud pública, Ministerio de Desarrollo Social y algunos otros.

El trabajo de los participantes del II Diálogo dio fruto. En particular, fue lanzada una propuesta a crear un Comité

* LEY num. 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. Santiago, 20 de enero de 2011.

económico y social chileno, así como dotar de mayor importancia el papel de la sociedad civil y extender su participación en el desarrollo e implementación de las decisiones políticas. También se hizo referencia a la necesidad de avanzar más rápido en la implementación del reglamento de la Ley 20.500, aún pendiente para generar – en palabras de un dirigente social – “una cultura de la participación y el diálogo social”[10, p.3]. Además, en el marco del Diálogo II fue considerado el tema de la cooperación UE-Chile y los asuntos de las relaciones comerciales entre la UE y Chile.

En lo referente a los derechos humanos, estas cuestiones se ventilaron en el marco de los diálogos especializados. Los participantes del IV Diálogo de la UE con la sociedad civil sobre los derechos humanos, discutieron en noviembre de 2013 tales temas como la cooperación multilateral; nuevo institucionalismo en Chile y el Plan de acción de la UE en cuanto a los derechos humanos y la democracia en la UE; participación de la sociedad civil; negocios y los derechos humanos; migración y el derecho al asilo; aseguramiento de la igualdad de géneros; derechos de los pueblos indígenas y de las lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI) y algunos otros temas [0].

El diálogo entre la sociedad civil de los países de América Central y la Unión Europea se basa también en el Acuerdo de Asociación. Durante la cumbre de Madrid en mayo de 2010, seis países de Centroamérica culminaron las negociaciones sobre el Acuerdo de Asociación con la UE, el cual fue firmado el 29 de junio de 2012 durante la cumbre del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), que fue celebrado en Tegucigalpa (Honduras).

Al igual que en el Acuerdo de Asociación con Chile, el artículo 10 del Acuerdo con Centroamérica tiene prevista la

creación del Comité Consultivo Conjunto en calidad del órgano consultivo del Consejo de Asociación. Su función consiste en presentar ante dicho consejo las opiniones de las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la implementación del Acuerdo. Además se supone que el Comité Consultivo Conjunto facilite el desarrollo del diálogo y cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil de la Unión Europea y Centroamérica. El Comité Consultivo Conjunto está integrado de un número igual de los representantes del Comité Europeo Económico y Social, de un lado, así como de los representantes del Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana (CC-SICA) y el Comité Consultivo de la Integración Económica (CCIE), por otro lado. Artículo 11 referente a la sociedad civil, determina que: 1) “Las Partes promoverán encuentros de representantes de las sociedades civiles de la Unión Europea y de Centroamérica, incluidos la comunidad académica, los interlocutores sociales y económicos y las organizaciones no gubernamentales”. 2) Las partes tienen previsto llevar a cabo “reuniones periódicas con dichos representantes para informarles sobre la aplicación del presente Acuerdo y recibir sus propuestas al respecto” [0].

A diferencia del diálogo con la sociedad civil de México y Chile, el trabajo con las organizaciones de la sociedad civil de Centroamérica de parte de la UE, había empezado mucho antes de la firma del Acuerdo de Asociación. La Comisión Europea y el Grupo de misiones de Centroamérica adjunto a la UE (GRUCA) apoyaron la convocatoria del Primer Foro del Diálogo con la sociedad civil UE – Centroamérica en materia de la integración regional, que fue celebrado en enero de 2004 en Bruselas. El Foro tuvo por objeto principal el intercambio de opiniones sobre el proceso de la integración regional en

Centroamérica, el papel de la sociedad civil en este proceso y sobre la posible cooperación con la UE en esta materia.

Después de casi un año de los preparativos, el segundo foro se celebró en marzo de 2007 en la ciudad de Tegucigalpa (Honduras). Sin embargo, cabe mencionar que este Foro fue precedido por otro foro alternativo-Foro popular internacional Centroamérica – UE: Un comercio con justicia y equidad es posible [0].

La opinión pública de los países de Centroamérica muestra escepticismo respecto a que tan equitativa sea la cooperación económica entre dos regiones con las economías tan desiguales. Por esta razón, los representantes de la sociedad civil de Europa y Centroamérica se unieron en este encuentro exportando a los equipos de ambas regiones, al sostener conversaciones, tomar en cuenta las dificultades y discrepancias, que se habían presentado en este momento, durante el proceso de concertar el acuerdo comercial entre la UE y los países de Centroamérica. En opinión de los participantes del Foro, el contenido principal del futuro acuerdo deben formar los asuntos de lucha contra la pobreza e indigencia. Los participantes del Foro además llegaron a un acuerdo sobre la coordinación de sus actividades en materia de la elaboración y discusión de dicho acuerdo.

Es obvio, que la sociedad civil no se considera como participante de las negociaciones que se sostienen a puerta cerrada. Sin embargo, la Comisión Europea considera muy importante sostener el diálogo con la sociedad civil, y por eso organiza encuentros regulares y eventos informativos en busca de poner a disposición de la sociedad civil la información sobre el desarrollo de las negociaciones. Semejantes encuentros se

llevaron a cabo tanto en Bruselas como en América Central antes y después de cada rueda de conversaciones.

El Comité Económico y Social Europeo informaba, a su vez, a una parte determinada de las organizaciones de la sociedad civil de la UE, principalmente, a las organizaciones de los empleados y empleadores sobre la situación que se presentaba entre la Comisión Europea y los países de Centroamérica destacando en cada oportunidad que el carácter de estas relaciones sobrepasa el marco de las relaciones puramente comerciales y considera las particularidades políticas, sociales y culturales de ambas regiones, así como los puntos más sensibles en las relaciones bilaterales.

Las conversaciones sobre el contenido del acuerdo, como de costumbre, eran de carácter cerrado. No obstante, aparte de las fuentes no oficiales relacionadas con el proceso de negociaciones, la Comisión Europea cuenta con un mecanismo de diálogo con la sociedad civil en Europa, a través del cual se transmite la información sobre el desarrollo de las conversaciones. La Comisión Europea también considera necesario usar el mecanismo de diálogo con la sociedad civil de los países de Centroamérica durante las conversaciones. En muchos casos, este se reducía a unos encuentros informativos antes o después de cada etapa de las negociaciones.

En el curso de las conversaciones, las organizaciones y redes europeas de organizaciones no gubernamentales (ONG) junto con la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo (ALOP), cada vez encontraban posibilidades para la discusión informal de las iniciativas que se

ponían en conocimiento de la Comisión Europea, Parlamento Europeo, Consejo de la UE y los estados miembros de la UE.

En América Central, se ha formado un proceso interesante de diálogo y aproximación de las posiciones entre cuatro redes de la sociedad civil interesadas en el desarrollo y fortalecimiento de las relaciones UE-CA, a saber: la ALOP, Alianza Social Continental (ASC), Centroamérica por el diálogo (CAD), Iniciativa Mesoamericana de Comercio, Integración y Desarrollo (Iniciativa CID). Fueron celebrados varios encuentros, entre ellos, con las redes europeas de la sociedad civil. El interés de diferentes participantes de la sociedad civil de Centroamérica hacia las conversaciones UE-CA se consta también por un gran número de encuentros, seminarios, conferencias y foros celebrados en esta materia.

El establecimiento de un diálogo bilateral con la sociedad civil de los países de la Comunidad Andina y los del MERCOSUR se puede considerar también como un indudable éxito de la UE [1, pp. 112-146]. La CESE empezó diálogo también con el Foro Consultivo Económico Social integrado por los representantes de las influyentes organizaciones empresariales, sindicales y otras organizaciones sociales de los países miembros del MERCOSUR. Asimismo la CESE entabló el diálogo con el Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) [0].

Es más, a partir de 1999 la UE viene realizando de manera regular los encuentros de los representantes de la sociedad civil organizada de los países de la UE, Latinoamérica y el Caribe. Estos encuentros se llevan a cabo cada dos años antes de las reuniones de alto nivel de los jefes de estados y gobiernos de los países para desarrollar diálogo entre las organizaciones de la sociedad civil de UE, América Latina y el Caribe, fomentar la

consolidación de estas organizaciones e informar a los jefes de estados sobre la opinión de la sociedad civil organizada. En estos encuentros se formulan recomendaciones y opiniones en materia que se incluirá en la agenda de las referidas cumbres. Una de ellas, el VII Encuentro de la Sociedad Civil de la UE y América Latina fue organizada por el Comité Económico y Social Europeo en diciembre de 2012 en Santiago de Chile. Los participantes del encuentro exhortaron a los gobiernos de sus países prestar atención a la necesidad de fomentar el desarrollo de la economía social, en particular, a las cooperativas y otras formas de la economía social. Además, se planteó el reclamo ante los gobiernos que se centrasen en el fortalecimiento de los mecanismos de la protección social tales como pensiones, lucha contra el desempleo, ayuda a la gente discapacitada, creación de puestos de trabajo para los jóvenes, mujeres, etc. Los representantes de la sociedad civil de la UE y América Latina expresaron el entendimiento común de que “la economía social puede contribuir al desarrollo sostenible, a la cohesión económica y social, a fomentar el tejido productivo y la distribución de la renta, a favorecer el empleo y a procurar la igualdad de oportunidades”[0].

Es importante mencionar que en el marco de los encuentros de la sociedad civil se realizan los foros de los representantes de los sindicatos líderes, así como representantes de las organizaciones empresariales, cooperativas, cooperativas de consumo, etc. En el curso de estas amplias discusiones se ventilan los asuntos incluidos en la agenda para las cumbres de los jefes de estados y gobiernos de los países de Latinoamérica y el Caribe y la UE. Se hace uso de la experiencia europea del diálogo con la sociedad civil al discutir y concluir los acuerdos y

tratados básicos con los países y asociaciones regionales de Latinoamérica.

En marzo de 2015, más de 100 participantes se dieron cita en el VIII Encuentro en Bruselas para discutir las cuestiones del cambio climático, desigualdades, economía sumergida y los factores de desarrollo económico entre dos regiones. Al final del encuentro se publicó la declaración final conjunta con recomendaciones en materia discutida para su futura presentación en la reunión de los jefes de estados [0].

Entonces, se observa que el diálogo entre la UE y la sociedad civil de Latinoamérica se sostiene en tres niveles: con los países individuales, con los grupos de integración de los países y con la sociedad civil organizada de Latinoamérica y el Caribe a nivel general.

El cuadro aparentemente próspero del diálogo entre la UE y la sociedad civil de Latinoamérica es fruto de los grandes esfuerzos bilaterales, un intenso trabajo diario y financiamiento significativo. La UE no considera que entablar un diálogo de este tipo es una tarea fácil. Superando los prejuicios históricos, los impedimentos de carácter social y cultural, la UE está dispuesta a enfrentar los hechos de mala voluntad y hasta rechazo de la práctica del diálogo. No obstante, continúa este curso reconociendo su relevancia para la formación de un nivel, cualitativamente nuevo de las relaciones entre los dos continentes.

El Comité Económico y Social Europeo se empeñó para que se llevaran a cabo los numerosos encuentros previos a las reuniones entre los jefes de estados, gobiernos de la UE y los de Latinoamérica y el Caribe. Por supuesto, un análisis de los materiales de estos encuentros sería valioso siempre y cuando estos sean considerados como hitos de un proceso grande y

complicado, donde los diversos participantes van solucionando los asuntos difíciles y determinan cuál de las propuestas tiene un mayor peso específico. Cabe notar que en Latinoamérica, este proceso tiene involucrada a la comunidad académica, y una serie de las universidades de ambos continentes asumieron un papel importante en el estudio, análisis y discusión de las conversaciones abriendo posibilidades para una amplia deliberación fuera de los foros existentes.

¿Hay resultados prácticos de este diálogo? ¡Sin lugar a dudas! El mismo surte un efecto positivo sobre la agenda de problemas discutidos en la sociedad, el diálogo va absorbiendo a los estratos más amplios de la sociedad, a los representantes de las autoridades y empresarios. Se ha iniciado el proceso de la institucionalización del diálogo con la sociedad civil, nuevas leyes vienen introduciéndose a la legislación, que van ampliando los derechos de la sociedad civil.

¿Habrá algunas deficiencias en este proceso? Por supuesto, las señalan los participantes mismos del diálogo quienes obtuvieron una tribuna para expresar su opinión en contactos directos con los representantes del poder y el negocio. La base de los participantes del diálogo sigue siendo restringida. Por ejemplo, muchas prestigiosas organizaciones no gubernamentales de Europa y Latinoamérica no fueron incluidas en el proceso de elaboración de los acuerdos sobre la asociación más allá de la familiarización con los estudios, participación en las discusiones y exposición de su posición en base de la información obtenida de un pequeño número de organizaciones.

Tratándose de Rusia, nos despierta un gran interés la experiencia tanto positiva como negativa de la búsqueda de un modelo de relaciones entre las estructuras administrativas

supranacionales de la UE con los institutos de la sociedad civil europea y extranjera en las condiciones de los procesos de integración. Este interés se había crecido mucho después de que entró en vigor el 1 de enero de 2015 el Acuerdo de la creación de la Unión Económica Euroasiática (UEEA) que está integrada ya por Rusia, Belarús, Kazajstán, Armenia y Kirguisia, siendo objeto de interés de otros países. Se puede afirmar definitivamente que la experiencia del diálogo entre la UE y la sociedad civil de Latinoamérica puede ser útil a la hora de desarrollar un modelo de relaciones entre los institutos supranacionales de gestión de la UEEA y las organizaciones de la sociedad civil de los estados independientes miembros de la Unión y la sociedad civil de los países que buscan establecer las relaciones más estrechas con la UEEA. La experiencia de la UE demuestra que el éxito de la solución de un problema tan complejo es posible, sin lugar a duda, solo bajo la condición de que estas relaciones sean de carácter amplio, abierto y democrático.

Bibliografía References Библиография

1. Канунников А.А. «Европа – Латинская Америка: диалог длиною в пять веков». Фонд «Социальная экология», М.: ООО «АВАНТГЛИОН-ПРИНТ», 2015. – 234 с. [Kanunnikov A.A. Evropa – Latinskaya Amerika: dialog dlinoyu v pyat' vekov. [Europe – Latin America: the five-century long dialogue. Fond "Sotsial'naya ekologiya". Moscow. AVANTGLION-PRINT, 2015. – 234 p. (In Russ.)].

2. Roger Briesch (Discurso), Tercer Encuentro Sociedad civil organizada América Latina y Caribe-Unión Europea. Available at: www.eesc.europa.eu/resources/docs/a_f_ces2098-2004_doc-int_es.pdf (accessed 10. 03.2016).3. Acerca del Consejo. Available at: www.consejomexicano.com/index.php/el-consejo/acerca-del-consejo (accessed 12.05.2016).

4. Acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación entre la Comunidad Europea y sus estados miembros, por una parte y los Estados Unidos Mexicanos, por otra. P. 22. Available at:

http://www.eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu_mexico/acuerdo97_es.pdf (accessed 24.05.2016).

5. Diálogo sociedad civil MÉXICO-UNIÓN EUROPEA. Available at: www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/87156/resumen_ejecutivo_dialogo_sc_mexue_septiembre_2010.pdf (accessed 11.04.2016).

6. IV Foro de Diálogo Sociedad Civil México-Unión Europea. “Diálogo entre la Sociedad Civil y las Instituciones del Gobierno de México y de la Unión Europea”. Available at: www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/mexico-union-europea?idiom=es (accessed 21.04.2014).

7. IV Foro de Diálogo entre Sociedad Civil y Gobiernos ante el Acuerdo Global México – Unión Europea. Available at: www.soc-ecologia.ru/wp-content/uploads/2016/06/IV-Foro-de-Dialogo-entre-Sociedad-Civil-y-Gobiernos-ante-el-Acuerdo-Global.pdf (accessed 21.04.2014).

8. Acuerdo por el que se establece una asociación entre la república de Chile, por una parte, y la Comunidad Europea y sus estados miembros, por la otra. Available at: www.direcon.gob.cl/wp-content/uploads/2012/01/Acuerdo-de-Asociaci%C3%B3n-Chile-Uni%C3%B3n-Europea-Parte-1.pdf (accessed 24.05.2016).

9. Estrategia de Cooperación Chile – Comisión Europea 2007 – 2013: Consulta con la sociedad civil en el marco de la revisión de medio termino. Available at: www.eeas.europa.eu/delegations/chile/documents/eu_chile/final_jornada_04_23_es.pdf (accessed 24.05.2016).

10. Informe del II Diálogo con la Sociedad Civil Acuerdo de Asociación Chile – UE. Available at: www.eeas.europa.eu/delegations/chile/documents/eu_chile/informe_iialogo_es.pdf (accessed 24.05.2016).

11. Unión Europea dialoga sobre los derechos de mujeres, migrantes, indígenas y la diversidad sexual. Available at: <http://www.movilh.cl/union-europea-dialoga-sobre-los-derechos-de-mujeres-migrantes-indigenas-y-la-diversidad-sexual/> (accessed 11.03.2016).

12. “ACUERDO por el que se establece una Asociación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por un lado, y Centroamérica, por otro”. *Diario Oficial de la Unión Europea*. 15.12.2012. Available at: www.eeas.europa.eu/delegations/nicaragua/documents/press_corner/news/20130204_acuerdo_asociacion-15-12-2012_es.pdf (accessed 14.05.2016).

13. Foro Popular: “Acuerdo de Asociación CA-UE: Un comercio con justicia y equidad es posible”. Available at: <http://www.laprensa.hn/honduras/655894-97/acuerdo-de-asociaci%C3%B3n-ue-centroam%C3%A9rica-arranca-en-junio> (accessed 24.03.2016).

14. Tello Vidal, Luis. Apuntes para una historia del Consejo Consultivo Laboral Andino. Available at: www.comunidadandina.org/bda/sociolaboral.htm (accessed 11.03.2016).

15. El VII Encuentro de la Sociedad Civil UE-América Latina pide un mayor reconocimiento e impulso de la Economía Social. Available at: www.observatorioeconomiasocial.es/actualidad-observatorio.php?id=2187 (accessed 11.02.2016).

16. EUROsociAL participa en 8º encuentro de la sociedad civil organizada de la Unión Europea y América Latina. Available at: www.eurosoci-al.eu/es/noticia/8-encuentro-de-la-sociedad-civil-organizada (accessed 13.04.2016).